



Illustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 28 MAYO 2021

DECRETO ALC N° 1104 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica FOLIO N° 3 - 053121127-8, presentada por la persona que se menciona, de la cual se adjunta copia.

DECRETO

Decrétese Licencia Médica por la persona que se menciona en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha termino	N° de días
Julia M. Rosales Vega		23/05/2021	21/06/2021	30 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/emt

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.